



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** viáticos Castro y Ilcic. 43° Plenario Ordinario de la (ANFHE)

---

VISTO:

La invitación al 43° Plenario Ordinario de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) en San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

que la Sra. Decana, Dra. Alejandra M. Castro y el Subsecretario de Ciencia y Técnica, Andrés A. Ilcic, asistieron a dichas jornadas los días 28 y 29 de noviembre de 2025 en representación de la Facultad;

que corresponde abonar los viáticos por sus estadías en la ciudad de San Salvador de Jujuy;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA VICEDECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la Sra. Decana, Dra. Alejandra M. Castro a razón de \$ 251.261,26 (pesos doscientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y uno con 26/100) por día.

ARTICULO 2º. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al Subsecretario de Ciencia y Técnica, Dr. Andrés A. Ilcic, a razón de \$71.377,11 (pesos setenta y siete mil trescientos setenta y siete con 11/100) por día.

ARTICULO 3º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.12.27.00.00.01.00.3).

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

